

**Resolución de 27 de junio de 2025 de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. (Prueba)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 230/2003, de 29 de julio, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén (BOJA de 8 de agosto de 2003); y de acuerdo con la base 3.5 de la Resolución de x de junio de 2025, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de Auxiliar Administrativo; este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

**Primero:** Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas, que se expone en el tablón de anuncios de la Universidad de Jaén.

**Segundo:** Publicar como anexo a la presente Resolución la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

**Tercero:** Los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos disponen de un plazo de dos días hábiles desde la presente publicación en el “Tablón de anuncios de la Universidad de Jaén para subsanación de errores, transcurrido el cual se confeccionará la lista definitiva que será expuesta al público en el tablón de anuncios de la Universidad de Jaén, siendo impugnabile directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Jaén, 27 de junio de 2025.-El Rector.-